

Montevideo; 28 ABR. 2022

Visto: la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 4788/2018 de fecha 19/09/2018, por la que se adjudicó la Licitación Pública N° 501/2018 para el “**Servicio de Mantenimiento Preventivo**” con destino al Edificio Libertad y dependencias de A.S.S.E., a la firma Cooperativa Parque Colón;

Resultando: I) que el Pliego Particular de Condiciones de dicha licitación establece que la contratación abarca un período de doce meses previéndose la prórroga automática por hasta 2 (dos) períodos de igual duración;-----

II) que por Resolución del Directorio N° 4690/2021 de fecha 27/10/2021 se resolvió ampliar la Licitación hasta un 14,5%;-----

III) que asimismo se dispuso encomendar a la Gerencia Administrativa la realización de un nuevo llamado licitatorio a la mayor brevedad posible;-----

IV) que según lo informado a fs. 599 por el Departamento de Compras, aun no se ha cumplido con lo encomendado;-----

V) que por lo antes referido, la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 068 informa que resulta necesario proceder a una segunda ampliación de la contratación por hasta un 14,5%;-----

Considerando: I) que según informa la Dirección de Recursos Materiales, la ampliación de contratación solicitada se encuentra amparada desde el punto de vista jurídico por lo dispuesto en el Artículo 74 del T.O.C.A.F., habiéndose obtenido el consentimiento del adjudicatario;-----

II) que no surgen impedimentos para la realización de la presente ampliación, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3° de la Ley 18.244;-----

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 74 del TOCAF y el

Artículo 5 de la Ley 18.161 del 29/07/2007;-----

El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

1º) Amplíase por segunda vez la **Licitación Pública N° 501/2018 “Servicio de Mantenimiento Preventivo para el Edificio Libertad y Dependencias de A.S.S.E.”**, adjudicado a la firma **Cooperativa Parque Colón**, según el siguiente detalle:

Item 1) Servicio de Mantenimiento Preventivo Integral de las instalaciones Eléctricas hasta 2.683 (dos mil seiscientos ochenta y tres) horas al valor hora de \$ 811,71 (ochocientos once con 71/100 pesos uruguayos) lo que hace un total para el período de **\$ 2.177.811,04** (dos millones ciento setenta y siete mil ochocientos once con 04/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----

Item 2) Servicio de Mantenimiento Preventivo Integral Sanitario por un total de hasta 1.126 (un mil ciento veintiséis) horas al valor hora de \$ 811,71 (ochocientos once con 71/100 pesos uruguayos) lo que hace un total para el período de **\$ 913.982,57** (novecientos trece mil novecientos ochenta y dos con 57/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----

Item 3) Servicio de Reparaciones Generales en áreas de tabiquería, tabiquería menores en yeso, vidriería, carpintería, albañilería, herrería, aluminio, ajuste de muebles de madera, puertas y ventanas, colocación de diferentes tipos de cortinas, pintura y demás tareas establecidas en el Pliego Particular de Condiciones por un total de hasta 4.504 (cuatro mil quinientas cuatro) horas al valor hora de \$ 811,71 (ochocientos once

con 71/100 pesos uruguayos) lo que hace un total para el período de \$ **3.655.930,28** (tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta con 28/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----

Item 4) Servicio de Mantenimiento Preventivo de las Centrales Telefónicas, de la red de datos, tendido de las líneas telefónicas y de datos, realización de nuevas instalaciones, reparación y mantenimiento de todas las existentes en todas las dependencias y además tareas establecidas en el Pliego Particular de Condiciones por un total de hasta 1.126 (un mil ciento veintiséis) horas al valor hora de \$ 880,12 (ochocientos ochenta con 12/100 pesos uruguayos) exento de IVA, lo que hace un total para el período de \$ **991.019,17** (novecientos noventa y un mil diecinueve con 17/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----

Item 5) Servicio de Trabajos en Climatización y Refrigeración, por un total de hasta 1.126 (un mil ciento veintiséis) horas al valor hora de \$ 811,71 (ochocientos once con 71/100 pesos uruguayos) lo que hace un total para el período de \$ **913.982,57** (novecientos trece mil novecientos ochenta y dos con 57/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----

2º) El período de ejecución del contrato que es objeto de la presente ampliación de licitación es de seis (6) meses, desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 2022.-----

3º) Los precios adjudicados en la presente licitación se actualizarán de acuerdo con lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones 20% por variación de IPC en forma semestral (1º de enero y 1º de julio de cada año) y 80% por variación de sueldos en los momentos y porcentajes que se acuerden para el grupo de actividad que corresponda.

- 4°) El monto total adjudicado en la ampliación asciende a la suma de \$ **8.652.726,00** (ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos veintiséis con 00/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----
- 5°) La erogación que genera la presente adquisición se atenderá con la afectación que realizará el Departamento de Contaduría de la U.E. 068, con cargo al Financiamiento 1.1 o 1.2 según disponibilidad financiera, Programa 440, Proyecto 000, Objeto de Gasto 271/000, 276/003 y 279/000.-----
- 6°) Reitérase lo establecido en el numeral 6° del Resuelve de la Resolución 4690/2021 de fecha 27/10/2021, exhortando a la Gerencia Administrativa su cumplimiento.-----
- 7°) Pase a la Dirección de Auditoría Delegada para su intervención. Cumplido pase al Departamento de Compras de la U.E. 068, para notificar al adjudicatario, realizar la publicación en Compras Estatales y emitir la correspondiente orden de compra.-----

Ref.: 1103/2021 - 278/2018
Res.: 2095/2022
sr

Dr. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

INTERVENIDO
PREVIA MENTE

29/4/2022

Dr. Gonzalo Lapachian
Contador Delegado en
Tribunal de Cuentas